

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GINF-PR-002
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 27 de junio de 2018
	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Número de página 1 de 11



Superintendencia de Sociedades



PROCEDIMIENTO PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GINF-PR-002
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 27 de junio de 2018
	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Número de página 2 de 11

1. INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETIVO	Establecer el procedimiento para la identificación y evaluación de los eventos con potencial de emergencias ambientales.
1.2 RESPONSABLE	Coordinador Grupo Administrativo
1.3 ALCANCE	Inicia con la identificación de los eventos con potencial de emergencia a través de la evaluación de los criterios ambientales.
14. DEFINICIONES	Accidente: Evento no deseado que da lugar a la muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida. Brigada: Grupo de personas que realizan una actividad específica en caso de desastres para restablecer las condiciones de operación de las instalaciones afectadas, incluyendo la seguridad de las personas. Emergencia Ambiental: Cualquier situación que obligue a activar el Plan de Emergencia Ambiental, con posibles consecuencias adversas sobre el medio ambiente, es decir, que puede dar lugar a una situación episódica contaminante. Simulacro: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente. Situación de Emergencia: Situación no habitual que afecta a una actividad por causas ajenas a la misma y que tiene un carácter temporal o marcadamente imprevisible en cuanto a su ocurrencia al no formar parte del desarrollo previsto de la misma. Peligro: Fuente, situación o acto con un potencial de daño en términos de una lesión o enfermedad, o una combinación de éstos. Riesgo: Es la combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento o exposición peligrosa y la severidad de las lesiones, daños o enfermedad que pueda provocar el evento o las exposiciones.

2. CONDICIONES GENERALES

Para la adopción e implementación de la NTC ISO 14001:2015 se debe hacer referencia al numeral 8.2 “*Preparación y respuesta ante emergencia*” que indica:

La organización debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios acerca de cómo prepararse y responder a situaciones potenciales de emergencia identificadas en el apartado 6.1.1.

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GINF-PR-002
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 27 de junio de 2018
	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Número de página 3 de 11

La organización debe:

- a) Prepararse para responder, mediante la planificación de acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia;
- b) Responder a situaciones de emergencia reales;
- c) Tomar acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de las situaciones de emergencia, apropiadas a la magnitud de la emergencia y al impacto ambiental potencial;
- d) Poner a prueba periódicamente las acciones de respuesta planificadas, cuando sea factible;
- e) Evaluar y revisar periódicamente los procesos y las acciones de respuesta planificadas, en particular, después de que hayan ocurrido situaciones de emergencia o de que se hayan realizado pruebas;
- f) Proporcionar información y formación pertinentes, con relación a la preparación y respuesta ante emergencias, según corresponda, a las partes interesadas pertinentes, incluidas las personas que trabajan bajo su control.

La organización debe mantener la información documentada en la medida necesaria para tener confianza en que los procesos se llevan a cabo de la manera planificada.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Norma Técnica Colombiana ISO 14001:2015 -Sistema de Gestión Ambiental-

4. PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR POTENCIALES DE EMERGENCIAS Y EVALUAR EL RIESGO DE LOS MISMOS

4.1 Identificación Potencial de Emergencias

Se debe identificar los eventos que pueden generar a la organización una emergencia ambiental, por lo menos una vez al año; dicha identificación deberá tener en cuenta los aspectos ambientales y la matriz de requisitos legales entre otros.

4.2 Análisis de Riesgo

Para poder realizar el análisis del riesgo de las emergencias se consideraran, los siguientes criterios:

- **Probabilidad (Po)** : Ocurrencia de un evento con potencial de emergencia, para lo cual se considera la siguiente escala:

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GINF-PR-002
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 27 de junio de 2018
	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Número de página 4 de 11

PROBABILIDAD	VALOR
Con toda certeza el evento se presenta	5
Existe posibilidad que se presente el evento	4
Poco probable que se presente el evento	3
Probabilidad remota que se presente el evento	2
Improbable que se presente el evento	1

- **Consecuencia (Co):** Irreversibilidad del impacto ambiental que pueda ocasionar la emergencia, para lo cual se considera la siguiente escala:

CONSECUENCIA	VALOR
Impacto Ambiental Irreversible	5
Impacto Ambiental Reversible a largo plazo (> 5 años)	4
Impacto Ambiental Reversible a mediano plazo (1 - 5 años)	3
Impacto Ambiental Reversible a corto plazo (< 1 año)	2
Impacto Ambiental reversible inmediato.	1

- **Control (Co):** Medida para intervención del evento de emergencia, para lo cual se considera la siguiente escala:

CONTROL	VALOR
No existe control	5
Existe control pero no se usa	4
Existe control, que se utiliza, sin embargo no se usa sistemáticamente	3
Existe control que se usa sistemáticamente	2
Existe control eficaz.	1

4.3 Definición de Criticidad de Eventos

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GINF-PR-002
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 27 de junio de 2018
	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Número de página 5 de 11

Determinación de los eventos que se consideren críticos, basados en la Matriz de Análisis de Riesgos Emergencias Ambientales, considerando la ponderación, la cual será la multiplicación de la Probabilidad (**Po**), la Consecuencia (**Co**) y el Control (**Ct**).

$$Riesgo\ Criticidad = Po \times Co \times Ct$$

Este valor se pondera de acuerdo con los siguientes niveles de criticidad :

CRITICIDAD	VALOR
Alta	>60
Mediana	20-59
Baja	<20

- Los responsables de esta actividad podrán definir como evento critico algunos cuya valoración sea baja.

Una vez realizado el procedimiento descrito, se procede a registrar la información en el aplicativo Riesgos y Auditorias ITS, ubicado en la Intranet de la entidad.

5. PLANES DE ACCION FRENTE A EVENTOS DE EMERGENCIA

De acuerdo a la valoración de los eventos críticos, se definen todos los factores a tener en cuenta para la mitigación y respuesta ante las emergencias ambientales ya identificadas.

5.1 Definicion de Plan de Mitigacion

Realizar o coordinar una evaluación de la vulnerabilidad en las instalaciones, según el resultado y el nivel de criticidad de los eventos definido en el paso anterior.

5.2 Definicion de Actuaciones frente a Emergencias Ambientales

Definir los lineamientos a seguir para la elaboración del plan de atención de emergencias, teniendo en cuenta los resultados de la matriz Análisis de Riesgos Emergencias Ambientales.

El plan hace referencia a las acciones, responsables y recursos de la situación de emergencia antes de que esta ocurra, durante el evento y después del evento.

Estos acciones de respuesta se encuentran consignados en el documento GINF-PT-002 Protocolo Emergencias Ambientales de La Superintendencia de Sociedades.

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GINF-PR-002
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 27 de junio de 2018
	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Número de página 6 de 11

6. MEJORA CONTINUA DE PLAN DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

Teniendo identificados los eventos con potencial de emergencia y los procedimientos antes , durante y después de la ocurrencia de los mismos, se procede a realizar pruebas de simulación con el fin mejorar la respuesta de los mismos.

6.1 Pruebas de Procedimiento

Establecer el tipo de simulacro y la frecuencia de realización, se deberá tener en cuenta los eventos críticos identificados, la disponibilidad de tiempo del personal de la entidad, la disponibilidad de recursos para realizar el simulacro, los lugares de ejecución, los responsables, entre otros.

Para cada tipo de simulacro los responsables deberán elaborar el guión del simulacro de acuerdo con el formato GINF-F-030 Guion de Simulacro.

6.2 Retroalimentación

Cada simulacro de evento de emergencia se deberá evaluar con el fin de apreciar los resultados con respecto a lo establecido en los procedimientos de emergencias.

Se deberá determinar si la aplicación de los procedimientos actuales de emergencias está en capacidad de atender la emergencia y mitigar los impactos negativos generados. Si están en capacidad los confirman, si no están en capacidad deberán identificar las fallencias ocurridas y volver al paso No. 5 del presente procedimiento.

Este procedimiento será revisado desde el punto No.1 en caso de presentarse los siguientes situaciones:

- En caso de presentarse una emergencia no identificada
- Cambios en las instalaciones de la organización
- Cambios en las materias primas
- Cambios de aspectos ambientales
- Cambio en las instalaciones de los vecinos
- Por requerimiento legal

7. RESPONSABILIDAD ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Todas las emergencias que generen afectación al medio ambiente deberán ser atendidas por los funcionarios líderes de la gestión ambiental, contratista de aseo y cafetería de todas las sedes y/o por el personal de mantenimiento para la sede de Bogotá..

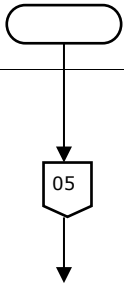
	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GINF-PR-002
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 27 de junio de 2018
	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Número de página 7 de 11

No obstante lo anterior, el coordinador del Grupo Administrativo y el líder ambiental estarán atentos al procedimiento que se realice para la elaboración del informe para la mejora continua.

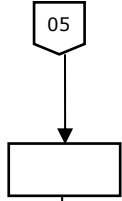
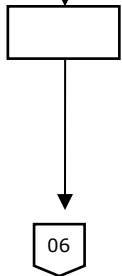
El procedimiento anteriormente descrito se realizara anualmente y estará a cargo del Coordinador del Grupo Administrativo y el Lider de Gestion Ambiental, el cual quedara consignado en el GE-F-005 Formato de Actas.

8. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

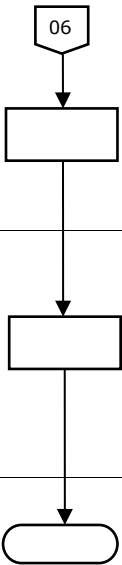
Símbolo	Nombre del símbolo	Función
	Inicio/Fin	Se utiliza para indicar en donde comienza o finaliza el procedimiento.
	Actividad	Se utiliza para representar la ejecución de una actividad al interior del proceso.
	Decisión	Se utiliza para indicar que se debe evaluar una condición y plantear la selección de una alternativa.
	Conector de actividades	Se utiliza para conectar dos actividades o puntos del flujograma (solo se emplea si las actividades o puntos están en la misma página del flujograma)
	Conector de página	Se utiliza para conectar dos actividades o puntos del flujograma (solo se emplea si las actividades o puntos están páginas diferentes del flujograma)
	Proceso predefinido	Se utiliza para indicar que hay un proceso predefinido para la ejecución de una actividad.

Flujograma	Descripción	Responsable	Documentos o formatos	Puntos de control
	Revisar la Matriz de Analisis de Riesgos Emergencias Ambientales para identificar los eventos con potencial de emergencia de acuerdo a la evaluación de aspectos e imapctos ambientales.	Coordinador Grupo administrativo y Líder ambiental.		

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GINF-PR-002
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 27 de junio de 2018
	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Número de página 8 de 11

	Se debe especificar el evento con qué se diligencia la matriz y colocar el nombre de la matriz con el código asignado dentro del Sistema de Gestión Integral.			
	Evaluar cada uno de los criterios de Analisis Evaluar los criterios de Probabilidad, consecuencia y control con el fin de poder determinar así el nivel de criticidad del evento con potencial de emergencia (baja, mediana o alta) , para cada una de las Intedencias Regionales según las condiciones de infraestructura y de respuesta de cada una.	Coordinador Grupo administrativo y Líder ambiental	GINF-F-031 Matriz Análisis de Riesgos de Emergencias Ambientales GE-F-005 Formato de Actas	X
	Ponderar el resultado de evaluación Realizar la ponderación del resultado de la evaluación de Potencial de Emergencia con el fin de definir el Nivel de Criticidad de los eventos identificados.	Coordinador Grupo administrativo y Líder ambiental	GINF-F031 Matriz Aanlisis de Riesgos de Emergencias Ambientales	X
	Definir la actuación frente a un evento con potencial d eemergencia Definir las actuaciones frente a Emergencias Ambientales, y proceder a actualizar el GINF-PT-002 Protocolo Emergencias Ambientales	Coordinador Grupo administrativo y Líder ambiental.	GE-F-005 Formato de Actas GE-F-005 Formato de Actas. GINF-PT-002 Protocolo Emergencias Ambientales.	

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GINF-PR-002
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 27 de junio de 2018
	PROCESO: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	PROCEDIMIENTO PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Número de página 9 de 11

	Establecer el tipo de simulacro Definir el tipo de simulacro a realizar y la frecuencia del mismo ,para lo que se debiera se deberá tener en cuenta los eventos críticos identificados.	Coordinador Grupo administrativo y Líder ambiental	GE-F-005 Formato de Actas GINF-F-030 Guión de Simulacros Emergencias Ambientales	x
	Realizar informe de la Evaluación de Desempeño para funcionarios provisionales. El profesional del Grupo de Desarrollo del Talento Humano elabora el informe sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño.	Coordinador Grupo administrativo y Líder ambiental	GE-F-005 Formato de Actas	x
	FIN			

9. ANEXOS Y REGISTROS

GINF-F-030 Guión de Simulacro
 GINF-F-031 Matriz Análisis de Riesgos de Emergencias Ambientales
 GE-F-005 Formato de Actas
 GINF-PT-002 Protocolo Emergencias Ambientales

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Identificación de los cambios	Responsable
001	27 de Junio de 2018		Actualización de diferentes Items del documento entre esos, la creación del protocolo GINF-PT-002 Protocolo Emergencias Ambientales.	Coordinador Grupo administrativo Líder ambiental

Elaboro : Profesional Grupo Administrativo	Reviso: Subdirector Administrativo- Coordinador Grupo Administrativo	Aprobó: Secretario General
Fecha : 27 de Junio de 2018	Fecha : 27 de Junio de 2018	Fecha: 27 de Junio de 2018